

Santa Rosa de Cabal, 13 de enero de 2020

Señores
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Asunto: Cambio de estado de activo a inactivo

Atentamente informo a ustedes que desde el mes de octubre de 2019, dejé de prestar servicios como operador turístico, dado que vendí el establecimiento "Hotel Cafetero Santa Rosa de Cabal" y no realizo desde esa fecha ninguna actividad mercantil.

Por lo anterior y previamente habiendo cumplido con el pago del último trimestre de la vigencia 2019 de la contribución parafiscal, solicito a ustedes cancelar cualquier vínculo o responsabilidad a mi nombre.

Se adjunta al presente, copia del último pago, certificado de cámara de comercio y contrato de compraventa.

Por su atención muchas gracias.

Cordialmente 
Leonardo Londoño Duque
CC 18.597.731

Recibo notificaciones:
Celular 315 525 01 70
Correo gloriainesag@hotmail.com

CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL		2. Documento de Identificación <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 18597731		3. Año 2019	Trimestre 4	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2020-01-20
4. Dirección del Aportante CR.14 13-71 APT.2		5. Telefono del Aportante 3645808		6a. Departamento RISARALDA		12. Base Gravable (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo más cercano) 4,270,000
7. Nombre del Establecimiento HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL		9. Clase Establecimiento 01		11. Departamento RISARALDA		
8. N° Registro Nal. Turismo 7599		10. Ciudad o Municipio SANTA ROSA DE CABAL		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano) 4,270,000		15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano) 11,000
13. Forma de Pago <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano) 0		
Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano) 11,000		

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo).

Declarante *Leonardo Fontur*
Nombre Leonardo Fontur
Identificación 8597731

Revisor Fiscal
Nombre
Identificación
Número TP

Contador
Nombre
Identificación
Número TP



(415)770999888487(8020)0000398932(8020)00185977311904(3900)0000011000(96)20200130

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

industria y w



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL**

Fecha expedición: 2019/10/23 - 15:20:50 **** Recibo No. S000037129 **** Num. Operación. 01-LAUCAJA-20191023-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN nN8FFPiCPG

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 22991
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 16 DE 2019
ACTIVO VINCULADO : 25,758,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR.14 13-71 APT.2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3645808
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3155250170
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : leito3duque@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ALOJAMIENTO EN HOTELES

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

***** NOMBRE DEL PROPIETARIO :** HENAO DE VALENCIA MARIA SALEY
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 20223536
NIT : 20223536-6
MATRÍCULA : 36983
FECHA DE MATRÍCULA : 20191023
FECHA DE RENOVACION : 20191023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2,900



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL
HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL**

Fecha expedición: 2019/10/23 - 15:20:50 **** Recibo No. S000037129 **** Num. Operación. 01-LAUCAJA-20191023-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN nN8FFP1CPG

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantarosa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nN8FFP1CPG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Entre los suscritos a saber LEONARDO LONDOÑO DUQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.597.731 de Santa Rosa de Cabal, quien en el presente acto obra en nombre propio y en adelante se denominara EL VENDEDOR, por una parte y, por la otra MARIA SALEY HENAO DE VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.223.536 de Bogotá, quien en el presente acto obra en nombre propio y para los efectos del presente documento se denominara EL COMPRADOR, han acordado celebrar un contrato de compraventa de establecimiento de comercio que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto.** El VENDEDOR transfiere al COMPRADOR a título de compraventa el derecho real de dominio que tiene sobre el establecimiento de comercio denominado HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL con No. de matrícula mercantil 31550 de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, cuya actividad comercial es alojamiento en hoteles, ubicado en Carrera 14 No 13-71 de la ciudad de Santa Rosa de Cabal como unidad económica en los términos del artículo 525 del Código de Comercio, es decir, con todos sus elementos integrantes relacionados en el artículo 516 del Código de Comercio, exceptuando el siguiente: el inmueble (NO incluye el inmueble). **SEGUNDA.- Precio.** Las partes de este contrato acuerdan como precio de la venta la suma de Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000.00) moneda corriente, que el COMPRADOR se obliga a pagar AL VENDEDOR o a su orden en la ciudad de Santa Rosa de Cabal y de la siguiente manera: de contado a la firma del presente documento. **TERCERA.- Situación del establecimiento.-** EL VENDEDOR declara que el establecimiento de comercio que vende por este documento, se encuentra libre de demandas civiles, embargos, judiciales, arrendamientos, pleitos pendientes; que su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, y que en todo caso, se obliga al saneamiento de la venta conforme a las disposiciones legales que regulan la materia. Así mismo, el VENDEDOR declara que la información contable contenida en los estados financieros y en los libros de contabilidad refleja adecuadamente la situación financiera y económica del establecimiento. **CUARTA.- Obligaciones del Vendedor.-** EL VENDEDOR se obliga a hacer los tramites de registro, publicidad a los acreedores y la entrega del establecimiento, esta última se hará El mismo día de la firma del presente documento. **QUINTA.-** Si cualquiera de las partes incumpliere una cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato deberá pagar a la otra la suma de (Cero) pesos (\$0.00) a título de pena derivada de dicho incumplimiento. En señal de asentimiento, las partes contratantes suscriben este documento, el día 23 de Octubre de 2019, en la ciudad de Santa Rosa de Cabal.

VENDEDOR

Leonardo L.

COMPRADOR

Maria Saley Heno de Valencia

NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Ante el Suscrito Notario Unico de Santa Rosa de Cabal - Risaralda,
COMPARECIO Sebastián

quien se identifico con la C. C. No. 18 597 731
de Sta Rosa del y declaró que el
contenido del presente documento es cierto
y que la firma que allí aparece es la suya. La
huella dactilar impresa corresponde a la del
compareciente.



HUELLA DEL
DÍGITE DERECHO Autor

Sebastián
FIRMA

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

23 OCT 2019



HUELLA A
SOLICITUD DEL
USUARIO

NOTARIA UNICA DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Ante el Suscrito Notario Unico de Santa Rosa de Cabal - Risaralda,
COMPARECIO Yenis Soler

quien se identifico con la C. C. No. 20 223 536
de Bogota y declaró que el
contenido del presente documento es cierto
y que la firma que allí aparece es la suya. La
huella dactilar impresa corresponde a la del
compareciente.



HUELLA DEL
DÍGITE DERECHO Autor

Yenis Soler
FIRMA

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

23 OCT 2019

